



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 1833

APRUEBA PLENO DEL CONGRESO SOLICITUDES DE LICENCIA DE DIPUTADOS

- **Se presentaron los acuerdos mediante la Junta de Coordinación Política**
- **Durante su ausencia no recibirán emolumentos, dietas, salarios o apoyo alguno**

Mexicali, B.C., jueves 9 de mayo de 2024.- La Cámara de diputados aprobó la solicitud de licencia del diputado Diego Echeverría Ibarra, de las diputadas, Evelyn Sánchez Sánchez, y Daylín García Ruvalcaba, lo anterior a petición de cada una de las partes.

En el caso de Diego Echeverría informó que se retira temporalmente de sus funciones como legislador, con efectos a partir del día primero al catorce de mayo, reincorporándose a sus funciones el día quince de mayo del presente año.

Por su parte la legisladora Evelyn Sánchez presentó su solicitud para separarse de las funciones del cargo de diputada local, por cinco días naturales, lapso comprendido del día quince al veintiuno de mayo de 2024.

Mientras que a la diputada Daylín García le fue otorgada su licencia, a partir de las 16:30 hrs. del día siete de mayo de 2024, por el término de catorce días, debiéndose incorporar a sus funciones a las 16:30 hrs. del día veintiuno del mismo mes y año.

El diputado Presidente de la Junta de Coordinación Política, presentó los tres acuerdos ante la Asamblea para su consideración, precisando que tanto las legisladoras, así como el legislador, no recibirán emolumentos, dietas, salarios o apoyo alguno, durante el tiempo que permanezcan de licencia.

De esta manera se obedece lo que establecen los artículos 25 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.